

Resolución

2063/2025

Expediente

33811/025

Acta N°

2025/0033

VISTO: estas actuaciones relativas a la aprobación del fallo emitido por los Tribunales que entendieron en el llamado a Fondos Concursables de Iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes, elevado por las Direcciones de Coordinación Regional de Montevideo;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Directorio N° 0973/2025, de fecha 23 de abril de 2025, se dispuso aprobar las bases del presente llamado, el cronograma que establecía el lanzamiento de la 14ª edición, el período de inscripción de iniciativas, rendición contable del gasto, y el plazo de entrega de la pauta de evaluación final y se fijó que por Región de Montevideo se entregaría hasta la suma de \$ 163.400 (pesos uruguayos ciento sesenta y tres mil cuatrocientos) y hasta \$ 81.700 (pesos uruguayos ochenta y un mil setecientos) por propuesta;

II) que se solicita se otorguen las partidas correspondientes a cada región;

CONSIDERANDO: I) que el citado servicio adjunta de fs. 01 a 03 las actas emitidas por cada uno de los tribunales, informando a fs. 07 que en la presente edición se presentaron en Montevideo un total de 49 (cuarenta y nueve) propuestas, discriminadas de la siguiente manera: 21 (veintiuno) en la Regional Este, 17 (diecisiete) en la Regional Oeste y 11 (once) en la Regional Centro;

II) que tal como los establecen las bases, los Tribunales estuvieron integrados por un representante del Directorio, un representante de los Municipios, un representante del CAC Departamental y un representante de Regionales con voz, pero sin voto;

III) que en la Regional Este los ganadores fueron: Primer Lugar Centro Juvenil La Tortuga Cuadrada con la propuesta "Los guantes blancos no solo tapan dedos", con 38,6 puntos. Se financia con la totalidad del presupuesto solicitado \$ 80.000. Segundo Lugar Centro Juvenil Las Redes con la propuesta "Barbería para el barrio", con 37,6 puntos. Se financia con la totalidad del presupuesto solicitado \$ 40.760. Tercer Lugar Centro Juvenil El Ombú La Pascua con la propuesta "Actuamos por la salud": Teatro espontáneo para promotores/as adolescentes con 37 puntos. Se financia parcialmente con \$ 42.640;

IV) que en la Regional Centro los ganadores fueron: Primer Lugar Proyectos Educativos de INAU con la propuesta Podcast Las voces de todos con 39,6 puntos. Se financia con la totalidad del presupuesto solicitado \$ 63.504. Segundo Lugar Liceo N°18 con la propuesta Dejando nuestra huella con 37,6 puntos. Se financia con la totalidad del presupuesto solicitado \$ 3.770. Tercer Lugar Taller infantil Raíces con la propuesta Con cultura para jugar, cultura para ser, con 35 puntos. Se financia con la totalidad del presupuesto solicitado \$ 71.000. Y en Cuarto Lugar Centro Juvenil Bien al Sur, con la propuesta Batallas del Sur, con 34 puntos. Se financia parcialmente con \$ 25.126;

V) que en la Regional Oeste los ganadores fueron: Primer Lugar Los Peques con la propuesta Entre amigos cruzamos el puente con 41 puntos. Se financia con la totalidad del presupuesto solicitado \$ 30.017. Segundo Lugar Laureles – Los Teritos con la propuesta Desde adentro, con 40 puntos. Se financia con la totalidad del presupuesto solicitado \$ 78.000. Tercer Lugar Centro Juvenil Malvinas con la propuesta Una mejor versión de la plaza, con 39 puntos. Se financia parcialmente con \$ 55.383;

VI) que asimismo una vez otorgadas las partidas gestionadas, se procederá a realizar la difusión de los ganadores, entrega de los premios correspondientes y constitución de la Comisión de Seguimiento de la ejecución de las propuestas;

VII) que la Dirección Departamental de Montevideo y la Subdirección General de Gestión Territorial sugieren acceder a lo solicitado, extremo compartido por la Dirección General;

VIII) en virtud de los informes vertidos, este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado en el Reglamento de Fondos Concursables aprobado por Resolución de Directorio N° 3018/013, del 12 de setiembre de 2013, sus modificativas Resoluciones N° 4447/014 y N° 156/015, de fechas 06 de noviembre de 2014 y 12 de enero de 2015 respectivamente;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **APRUÉBASE** el fallo de los Tribunales de Fondos de Iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes del departamento de Montevideo, que luce de fs. 01 a 03 de las presentes actuaciones.

2°) **ADJUDICANSEN** los montos a las propuestas aprobadas conforme seguidamente se detallan:

PRIMER LUGAR	
Región Este	Centro Juvenil La Tortuga Cuadrada con la propuesta Los guantes blancos no solo tapan dedos, \$ 80.000
Región Centro	Proyectos Educativos de INAU con la propuesta Podcast Las voces de todos \$ 63.504
Región Oeste	Los Peques con la propuesta Entre amigos cruzamos el puente, \$ 30.017
SEGUNDO LUGAR	
Región Este	Centro Juvenil Las Redes con la propuesta Barbería para el barrio, \$ 40.760.
Región Centro	Lugar Liceo N°18 con la propuesta Dejando nuestra huella, \$ 3.770
Región Oeste	Laureles – Los Teritos con la propuesta Desde adentro, \$ 78.000.
TERCER LUGAR	
Región Este	Centro Juvenil El Ombú con la propuesta Actuamos por la salud: Teatro espontáneo para promotores/as adolescentes, \$ 42.640
Región Centro	Taller infantil Raíces con la propuesta Con cultura para jugar, cultura para ser, \$ 71.000.
Región Oeste	Centro Juvenil Malvinas con la propuesta Una mejor versión de la plaza, \$ 55.383.

CUARTO LUGARRegión
Centro

Centro Juvenil Bien al Sur, con la propuesta Batallas del Sur, \$ 25.126

3º) **OTÓRGASE** una partida a rendir cuentas por la suma total de \$ 163.400 (pesos uruguayos ciento sesenta y tres mil cuatrocientos), a las Direcciones de las Coordinaciones Regionales Este, Oeste y Centro, con destino a la ejecución de las propuestas antes mencionadas, cuyos montos son adjudicados en el Numeral que antecede.

4º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría Interna de Gestión, Dirección Departamental de Montevideo, Direcciones de Coordinación Regional (Este, Centro y Oeste) a cuyo cargo queda la notificación a los proyectos; hecho, **siga** a la División Financiero Contable a sus efectos.

ZS/LT/FA

Fecha Acta: 31/07/2025 - Numero Acta: 2025/0033